

del huerto, desviante que para llenarlos otros se nos en los continuos hincches que tienen que hacerse para regar varias tierras, abren una cantidad grande de agua que necesariamente debe estar filtrando durante aquellos no deshagan en otra suerte mas bajo; cuyo caso repetido en la extensión de toda la Ribera hace perder necesariamente una porción de horas. = 1^a. No estando la altura de los ríos progresivamente disminuida, y si al contrario aumenta uno alto, y otro bajo, sucede que mientras se forma el hinchón para regar un huerto posterior que está mas alto que el anterior, este que está mas bajo vuelve a tomar aguas. Y también han notado los muchos arbolos que están plantados en los quinientos de las acequias, y cuyo crecimiento y desarrollo natural, abre la ribera desviando aquellas, y forma precisamente otro seno de abocador que disminuye el caudal del manantial. = 2^a. Los encierrós de agua están en algunos puntos tan separados uno de otro que no entrando inmediatamente la corriente en las tierras que se dan a regar produce otro nuevo desperdicio. = Esto es lo que en virtud de nuestra comisión y al alcance de los individuos que la componen comprenden que produce en parte el aumento de horas que se invierten en el riego de los huertos con riego extraordinario de las que marca la ordenanza. = Pedro y Marrero treinta de seis ochocientos cincuenta y ocho. = Por Pedro Martínez y por mí. Pedro Ruiz = Jaime Beltrán = Fernando de los Ríos = Fulgencio Alarcón = Pedro Cervantes Carrión = Otro de los motivos que influyen poderosamente en la decadencia en que hoy se halla la huerta de Talavilla, es el no poder cumplir el conto que marca el capítulo 10 de la ordenanza moderna que en la letra dice así: "Que para el riego de este límite y el antiguo se señalan veinte y cuatro días para cada banda, que es el regular tiempo que siempre gasta el agua vieja en regar su tierra cada riego, dando principio el día diez e incluyendo de cada mes de Junio y cumpliendo el veinte y dos de Setiembre ya prevenido en estas ordenanzas, y que en estos veinte y cuatro días de cada banda se hayan de regar en la huerta vieja como largos quedase señalados, y los rigos ordinarios a los huertos de once a once días, segunta paratia corriente, y llenar las cabaladas viejas siempre que lo necesario para el abrevadero de los ganados y servidumbres comunes de aquellos pueblos". Por este artículo se vé, que cada veinte y cuatro días se le daba un riego a la huerta en verano, y de estos cada once uno a los huertos, cuyo mayor abuso es que hoy se riegan los huertos cada once días, cuando la huerta se riega solo de cuarenta y tanto a cincuenta días; notando que con este abuso lo que siempre ha sido huerta, hoy ha quedado como un secano, pues solo se le da dos rigos desde el mes de Junio hasta el treintadós de Setiembre.

En los meses de primavera, ó sea, desde el diez y seis de Febrero hasta el once de Junio, se encuentra distribuido el manantial de que no ocupan

